RESOLUCIÓN N° 17/ 2.016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA LONDRES.----------

Nueva Londres, 16 de setiembre de 2.016.-

V I S T O: La presentación por parte del Ejecutivo Municipal, del Proyecto para realizar Construcciones Varias en Instituciones Educativas del distrito de Nueva Londres, y el pliego de bases y condiciones del mismo, y, ----------

CONSIDERANDO: La aprobación por Resolución DNCP Nº 2901/15 de fecha 29 de setiembre del 2015.----------

QUE, la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamados a Licitación Publica o Licitación por concurso de ofertas, conforme lo establece el Art. 212 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, los análisis practicados a los documentos presentados, se ha observado que el Proyecto para Realizar Construcciones varias en Instituciones Educativas, reúne todos los requisitos para su aprobación y se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LONDRES, REUNIDA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE SETIEMBRE SEGÚN ACTA Nº 24 /2016,

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR,** el Proyecto para realizar Construcciones Varias en Instituciones Educativas, y el Pliego de Bases y Condiciones del Proyecto.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Angélica P. Cubilla Solís
Secretaria Junta Municipal

Lucio A. Villamayor G.
Presidente Junta Municipal
Municipalidad Nueva Londres

Lucio Antonio Villamayor
Pdte. Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL COMUNIQUESE A DONDE CORRESPONDA, PUBLIQUESE CUMPLIDO ARCHIVARSE.----------

Alfirio E. González Smith
Secretario General
Municipalidad Nueva Londres

Alfirio E. González S
Secretario General

David Smith Kennedy
Intendente Municipal
Municipalidad Nueva Londres

David Smith Kennedy
Intendente Municipal